

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 3 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA**

—A las 08:36 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Muy buenos días, colegas congresistas, hoy día martes 3 de abril y siendo las 8 horas y 36 minutos vamos a dar inicio a nuestra Décima Quinta Sesión Ordinaria, contando con el *quorum* correspondiente procedemos a la aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2018, y además a la Primera Sesión Extraordinaria Conjunta con la Comisión de Energía y Minas celebrada el 1 de marzo de 2018.

Levanten la mano para la aprobación del Acta de manera nominal, por favor.

Congresistas María Elena Foronda (A favor); Glider Ushñahua (A favor); Tamar Arimborgo (A favor); Tania Pariona (A favor); Oracio Pacori (Se abstiene) está como accesitario, Juan Carlos Del Águila (Se abstiene); Pedro Olaechea (Se abstiene).

Aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Sesión y de la Sesión Conjunta con la Comisión de Energía y Minas.

A favor, y abstención, rectifica su voto por abstención el congresista Glider Ushñahua. Aprobada por mayoría las actas de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria.

Igualmente, quisiera dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE. — De la sumilla de documentos enviados y recibidos los proyectos de ley al miércoles 28 de marzo de 2018.

Los proyectos de ley al miércoles 28 de marzo han sido remitidos a sus respectivos correos electrónicos.

INFORMES

El señor PRESIDENTE.— Antes de iniciar la sesión con informes, quisiera como presidente de la comisión, imagino que ustedes pueden suscribirlo o en todo caso entenderlo, expresar el saludo a la familia de quien fuera diputado de la Nación, al señor Genaro Ledesma Izquieta, un reconocido luchador social, maestro, abogado, asesor de sindicatos obreros, luchador incansable, a quien hoy día justamente a las 10 y 30 de la mañana el Congreso le está rindiendo honores, e invitarlos a que tengan a bien

acompañar en esa ceremonia, además del sentido pésame a sus familiares.

El propósito de la sesión de hoy día, estimados colegas congresistas.

Dando la bienvenida al congresista Lucio Ávila, también, que es autor de uno de los proyectos de ley que queremos dictaminar, dar la bienvenida a la congresista Karla Schaefer, y dar también la bienvenida como congresista accesitario de Nuevo Perú, al congresista Oracio Pacori, y a todos ustedes.

El objeto hoy día, la Décima Quinta Sesión, es abordar el debate y ojalá aprobar, dos dictámenes en relación directa, el primer de ellos, con la protección y defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas de la amazonia, como ustedes saben se aprobó sin el trámite en esta comisión, que debió hacerse, se aprobó la Ley 30723.

En particular se han presentado a pedido de las diversas organizaciones indígenas, y también teniendo en cuenta la opinión del Ministerio de Cultura y las demás entidades especializadas, incluso el Ministerio de Transportes.

Se han presentado Proyectos de Ley 2354 y 2360, que proponen derogar la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

En ese sentido la sesión de hoy día busca que podamos debatir y poder aprobar este dictamen, si hubiera algún informe que dar o pedidos. Nadie.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Entonces, antes de comenzar el debate, si tienen a bien presentar pedidos, lo pueden hacer.

Congresistas Karla Schaefer, María Elena Foronda, Tania Pariona, en ese orden por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP). — Gracias, presidente, saludarlo a usted, a los colegas congresistas, y a las personas que nos acompañan.

Con mucha pena, presidente, veo que hasta el día de hoy un proyecto que fue presentado en noviembre de 2016, yo considero que por lo que ustedes hablan, anteriormente que ha presidido la señora María Elena Foronda esta comisión, tienen interés sobre el medio ambiente pero me sorprende esta situación que hasta el día de hoy no se agende un proyecto presentado, como vuelvo a repetir, en noviembre de 2016 y que es un tema muy importante, el 592.

Este proyecto lo presenté en mi período legislativo 2011-2016, en el gobierno nacionalista, y tampoco lo quisieron aprobar, yo lo he desarchivado, lo he actualizado y tiene opiniones e informes muy buenos, yo no logro entender porque no tenemos un dictamen para aprobarlo.

¿De qué trata este proyecto?, y que bueno, en esta semana, Semana Santa, han salido dos artículos muy interesantes, un medio que ustedes conocen muy bien, *La República*, de como en México trabajan el tema de sistema de retornos de envases, y también salió en *El Comercio*, que espero lo hayan leído, una situación que creo es interés del mundo entero, esta isla que se ha generado en nuestro océano; una isla que es más grande, presidente, y colegas congresistas, que el Perú entero y el Ecuador, y que se encuentra en el Pacífico, de plásticos.

Entonces, no logró entender, ahí tengo la imagen, agradezco a su equipo técnico, presidente, haber puesto, esto es parte del artículo, miren esto, ustedes saben lo que es tener en el mar un territorio así como está ahí, en estos momentos, no le va costar nada al Estado, es responsabilidad del que produce, y lo vamos hacer de manera gradual para que la Sociedad Nacional de Industria no se nos tire encima o que puedo pensar, que acá hay lobbies de las empresas, no lo puedo pensar, no quiero pensarlo. Ustedes siempre me han tildado, por decir en el caso del internamiento de naves me dijeron de todo, y acá les he demostrado que es una locura lo que me dijeron, pero en fin respeto sus opiniones, no las comparto.

Pero, miren esto, esto está pasando en nuestro mundo, es responsabilidad nuestra, aunque sea un granito de arena, sí quizás van a decir, pero el Perú de toda esta cantidad de envases plásticos que está será el 0.1%; bueno, pero es responsabilidad nuestra, la idea es que de manera gradual estas empresas que producen, vamos a poner una cifra para que la población y las personas que nos acompañan puedan entender, producen mil botellas, el primer año ellos tienen que certificar que se está retornando y reciclando 25, luego pasarán a 50, así gradualmente; y en 10 años ellos tienen que asegurar que las mil botellas que ellos produjeron tienen que reciclarlas. Eso lo está haciendo México, lo está haciendo y de una manera muy exitosa, y genera trabajo, tiene tres mil puestos de trabajo, es una gran empresa embotelladora, no voy a dar el nombre porque vayan a decir que hago lobby o marketing para esa empresa, y que es el momento que nosotros también tomemos esas acciones y hagamos reaccionar a nuestra población.

Acá hablamos mucho de medio ambiente, agarran gente la bandera verde, porque bueno, se cayó el Muro de Berlín, agarraron esta bandera, pero lamentablemente si yo voy a sus casas no les interesa, yo estoy convencida que ni siquiera hacen una clasificación de su basura, que encima podemos ayudar a instituciones benéficas como de cáncer, de autismo, de niños quemados, y que encima las papitas fritas maravillosas, nuestra papa nativa, las papas que frien agarran la sartén y lo tiran al lavadero, cuando le quita la vida útil a su desagüe un 45% y que se podría reutilizar. Acá en Lima tenemos la suerte, porque no lo tenemos en provincias, porque lo quisiera hacer también en Piura, de ese aceite meterlo en una botella y llevarlo a varios puntos porque lo utilizan como biocombustible después de filtrarlo, hay que ser consecuentes, presidente.

Entonces, yo le solicito, presidente, y lo exhorto, conociendo de su interés en base a lo que dice, eso es importante, me encantaría ir a su casa, me invita, yo lo invito a mi casa a comer un buen cebiche de caballa para poder compartir, eso es importante, ver que usted hace y ver que yo hago, lindo, perfecto, y quizás en mi casa de Colán para que vea como hago hasta mi compost con orgánico, bacán, porque tengo espacio, acá no lo tengo, vivo en departamento.

Presidente, vemos acá hasta la ubicación, le voy a dejar, en *La República* hay un maravilloso sistema que se está utilizando y que genera trabajo, que genera recursos, y que estamos haciendo algo por este planeta maravilloso que Dios nos ha regalado, hagamos algo; me da pena que esta comisión tenga este proyecto casi dos años y que no lo hayamos visto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Karla Schaefer, por su pedido, me comprometo a estudiar el proyecto y ponerlo a consideración del equipo técnico, en realidad, no conocía el detalle de su proyecto, pero hay también dos iniciativas legislativas específicamente relacionadas con temas de plástico, hay tres proyectos de ley relacionadas con el tema de plástico de manera específica, que también he pedido estudiar; hay que ver si el proyecto de ley se acumulan o tienen un propósito diferente, pero voy a disponer esto, que su proyecto pueda ser estudiado.

La congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Presidente, gracias, saludos a través suyo a los congresistas presentes.

Dos cosas concretas, presidente, el día de ayer tuve una reunión con dos organizaciones que estuvieron presentes anteriormente en esta comisión:

Una, son los pobladores de Chancay, que están siendo afectados por las explosiones, que si bien antes era una vez a la semana, ahora son diarias dentro del Puerto de Chancay, a partir del proyecto de Megapuerto, el proyecto de infraestructura que están desarrollando ahí y que están afectando no solamente los ecosistemas marinos con el desplazamiento de piedra gravilla dentro de la zona de humedales, sino también están impactando zonas que son consideradas como patrimonio cultural reconocidas por el Ministerio de Cultura. No se ha hecho absolutamente nada de parte desde el Congreso, yo quisiera solicitar su intervención en este sentido, presidente, nosotros hicimos, mandamos oficios a los ministros respectivos, pero en este caso al ministro de Transportes, pero no fue muy productiva la acción, no hubo respuesta de parte del ministerio, ya sabemos por los intereses que ha estado involucrado el exministro Guiffra.

Y, en segundo lugar, presidente, ocurre lo mismo en el caso de los humedales de Ventanilla, que el propio Ministerio del Ambiente le quitó la categoría de zona de reserva, y al finalizar su mandato la ministra del Ambiente mandó una carta

solicitando al gobierno local que se preocupara en el manejo y conservación del humedal. O sea, yo no entiendo esa esquizofrenia, esa decisión.

Pero, ¿qué es lo que está pasando en estos momentos?, estamos ad portas de los Juegos Panamericanos, las olimpiadas, y en esa zona el Ministerio de Cultura a través del gobierno regional, a partir del gobierno regional ha logrado que en ese sector se reconozca también como patrimonio cultural, porque hay restos arqueológicos alrededor del humedal y como tal hicieron los polígonos, la delimitación georreferenciada del área para su protección y conservación. Sin embargo, sigue adelante este proceso impulsado a través de la comisión encargada de llevar adelante estos Juegos Panamericanos.

La preocupación de quienes habitan este territorio, presidente, es que con esto va a cercenar en dos el humedal y no va respetar las áreas que están siendo reconocidas por el Estado como patrimonio cultural de la Nación.

Por esa razón, sería interesante, presidente, por un tema ambiental y también por un tema cultural, solicitar la presencia del presidente encargado de llevar adelante estos Juegos Panamericanos para que nos explique por qué tiene que ser precisamente en ese lugar y no en otras zonas que podrían bien ser utilizadas para desarrollar estas actividades, los pobladores de ese sector están reclamando nuestra presencia y nuestra acción estuvo acá también en la anterior comisión el gobierno regional de ese sector y están pidiendo una intervención directa.

Termino, solicitando la celeridad, también el debate y elaboración del predictamen, sabemos que están esperando la opinión de los otros sectores sobre el tema de calidad del aire, porque son 14 ciudades críticas que están en este nivel, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Sí, para responder un momentito, congresista Karla Schaefer, o es una intervención puntual sobre el tema, de acuerdo.

Vamos a respaldar los pedidos que ha hecho a los ministerios correspondientes sobre las afectaciones que estarían ocurriendo en Chancay, entiendo que es Transportes, y no sé si Ambiente, y el de Producción, el viceministerio de Pesca, no lo sé, si pudieran sus asesores coordinar con el equipo técnico para hacer el seguimiento y respaldar los pedidos de información a los sectores correspondientes.

Sobre el tema de humedales de Ventanilla y lo que pudiera existir como afectaciones en el desarrollo de infraestructura deportiva, creo que es completamente pertinente invitar a la autoridad de la construcción de infraestructura para que pueda hacer las explicaciones correspondientes, vamos hacer los trámites y en cuanto al predictamen de calidad de aire instar al equipo de la comisión que pueda efectivamente coordinar con

usted que es autora de una iniciativa legislativa para poder debatir y dictaminar en breve.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Buenos días, presidente (Habla en quechua).

Presidente, dado que el día de ayer hemos podido ver la juramentación del nuevo gabinete, creo que sería loable que desde la Comisión de Pueblos se programe obviamente una vez dado el voto de confianza dentro del Parlamento la presencia de la ministra de Cultura, es importante conocer cuáles son las prioridades, los planes que proyecta este sector especialmente relativos a los pueblos indígenas y que la comisión pueda de algún modo dar seguimiento y colocar algunos temas que son de alta prioridad, y que el ministerio debiera tomarlos en cuenta. Esto debido a que hay una serie de situaciones que vienen ocurriendo al interior de nuestro país, la amazonia, el ande, y creo que será importante abordarlos aquí en la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Es plenamente pertinente su pedido, congresista, haremos las coordinaciones adecuadas.

Congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP). — Gracias, presidente.

Le agradezco que me haya dado la palabra porque tengo la Comisión de Trabajo, perdón, de Transportes.

Algo que me ha hecho recordar la congresista María Elena Foronda, me gustaría ver el pedido a la Municipalidad de Lima, qué situación está pasando en los Pantanos de Villa, yo transito por ahí varias veces porque mi hijo juega fútbol por Lurín, y veo que hay una serie de obras detenidas lamentablemente del gobierno anterior de la señora Susana Villarán, se trabajó tanto, había un señor que vivía en Villa en la protección de estos pantanos y realmente lo vemos en un abandono de terror, presidente.

Y, quiero agradecer a la congresista María Elena Foronda el interés que tuvo en su momento en estos viajes que voy a Lurín por el entrenamiento de mi hijo, le comuniqué un hecho que veía todos los días, presidente, y hasta ahora sigue, congresista María Elena Foronda, cuatro en punto de la tarde usted pasa el peaje del sur, el primer peaje, no es que está escondido a la vuelta, no, es aquí, a vista y paciencia, pegado a la Panamericana Sur, en el Lomo de Corvina que ve usted, esa duna inmensa es el botadero de todos los municipios de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

Presidente, sé que fue la OEFA, tira a la vista y paciencia, usted lo ve, se para en la carretera, si se da el tiempo vaya a partir de las cuatro de la tarde hasta las cinco y media los volquetes tiran toda la basura, y en eso vemos a hombres a las cinco y media bajar a echar gasolina o petróleo, no sé que echarán y prenden fuego, la OEFA fue, y los que tienen porque acá es tierra de nadie, no sé, la posesión, qué papeles tendrá,

lo sacaron a balazos y hasta el día de hoy ocurre eso todos los días. La propia autoridad, o sea, acá si a la OEFA no le ponemos garras para actuar de una manera adecuada cuando hay una flagrancia del delito, es un saludo a la bandera, es un saludo a la bandera.

Parte del hecho venir acá, presidente, es por los temas ambientales de la Bahía de Paíta, la Bahía de Grau, de ver cómo en la zona industrial número 2 donde hay 32 industrias botaban todos sus residuos industriales a esa bahía, hay la adecuación al PAMA, la cumplen siete, o sea, es algo inaudito, para qué hacemos leyes, es un tema bien complicado y por supuesto salen inmediatamente, que se van a quedar sin trabajo y mueven a la gente, y el Estado es el peor contaminador, porque si usted va a Sullana se muere, Sedapal, o sea, trescientos veintitrés mil habitantes de Sullana y Bellavista jalan su inodoro y cae directamente al río Chira, no existe drenaje pluvial, no existe planta de tratamiento, no existe desde el 2004, el río más importante de la Cuenca del Pacífico. Gracias a Dios, supuestamente este año comienzan a hacer el PETAR.

Pero, así es, el Estado, bueno, Dios quiera, porque lo sacó el señor Bruce, ahora ojalá no retroceda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Karla Schaefer.

Sobre Pantanos de Villa informé que en una sesión con la invitación del Presidente del Poder Judicial, con jueces de Lima Sur pudimos visitar Pantanos de Villa pero no ha habido ningún pedido que eso pudiera ser agendado en la comisión, me parece de la mayor importancia, recordemos que uno de los temas de la agenda de esta comisión es sostenibilidad urbana y en ese sentido, del todo pertinente hablar e invitar al Director del Proyecto Especial de Pantanos de Villa.

Efectivamente, ha habido además en las quejas que pude escuchar en ese momento intervenciones de anteriores administraciones municipales que incluso no han respetado las normas ambientales y sería bueno, vamos agendar la invitación al Director del Proyecto Especial de Pantanos de Villa.

Y, en cuanto al tema de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, así como hemos pedido a la Jefa de la OEFA que pudiera venir para informar sobre otro tipo de impactos que son de su competencia y la preocupación de que la OEFA en algunos casos da procedimientos administrativos, pero no inicia sanciones penales. En otros casos, como los que usted ha mencionado, que lo que pueda haber es un abandono total incluso de la ley, vamos a solicitar que la OEFA pueda efectivamente venir a informar sobre ambas situaciones, y en todo caso, oficiaremos a su despacho, dado que usted ha hecho el pedido para que también pueda participar de la sesión en la que la OEFA pueda hacer el informe correspondiente.

Gracias, congresista Karla Schaefer.

Congresista María Elena Foronda, para pasar ya al debate de Orden del Día.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Es una invitación, presidente, y un pedido.

El pedido es, sumarme a la solicitud hecha por la congresista Schaefer e incluir ahí, al tema de Las Lomas de Villa María del Triunfo que en este momento, señor presidente, yo lo invito a comer anchoveta a Chimbote, también, para que me haga caso.

El señor PRESIDENTE. — Ahora le prestó atención.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Hay un buen cebiche ahí también, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Más invitaciones, congresista María Elena Foronda, perdone.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Un poquito de humor, presidente, para relajar la atención y que el congresista Ushñahua nos evite el debate y retire su ley.

Bueno, presidente, solamente para indicarle que a lo dicho por la congresista Schaefer está también el tema de la invasión de Las Lomas de Villa María del Triunfo para que sean consideradas en la visita que se piensa hacer.

Y, una invitación, presidente, a todos los colegas congresistas, el día 7, el sábado 7 va haber un evento nacional promovido desde el despacho del congresista Zeballos en alianza con mi despacho, para ver el tema de los impactos de la prospección sísmica y los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en la zona del litoral peruano, eso involucra desde Ancash hasta Tumbes, y por lo tanto, nos encantaría contar con su presencia, de ser posible.

Pero, además, pedirle una sesión conjunta entre la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Pueblos, dado que los impactos de esta prospección sísmica de la fase de exploración y explotación van a comprometer a dos mil kilómetros, perdón, a dos mil hectáreas, que han sido concesionadas en esta etapa por Petroperú para los temas de exploración y explotación.

Ayer nos hemos reunido con el Presidente del Directorio de Petroperú, y con mucho gusto podemos socializar la información, presidente, de lo que se piensa realizar, que fueron los decretos que nos dejó el expresidente Kuczynski como regalo, nefasto desde mi punto de vista, a todos los peruanos, sin que haya mediado procesos de consulta pública, sí, sobre estos proyectos que podrían ser muy interesantes pero que van afectar acerca de sesenta mil pescadores artesanales.

Eso es lo que quisiera solicitar, a ver si es posible hacer una sesión conjunta con la presencia obviamente del Presidente del Directorio de Perupetro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Haremos las coordinaciones correspondientes con la presidencia de la Comisión de Energía y Minas.

Para terminar, queremos pasar al debate por favor, sé que algunos van a tener que retirarse, y ver los dictámenes, pero

quisiera recordarles que el día viernes 6 de abril, tal como al inicio de la presidencia de esta comisión y con la anuencia de ustedes, se acordó que pudiera apoyarse en la capacitación y especialización de personal de nuestros despachos de los miembros de esta comisión.

En ese sentido, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental aceptó que para el día viernes 6 de abril, de 9 de la mañana a 5 de la tarde pueda haber un curso para dos miembros de cada uno de los despachos de los congresistas de esta comisión sobre los temas de especialización en materia de Derecho Ambiental e Indígena.

Se les ha mandado a sus respectivos despachos el cronograma propuesto y les invocamos que puedan dar las facilidades correspondientes a su personal, dado que eso redundará en la mejor capacitación, inicialmente se había previsto que el 28 de marzo se cerraba la inscripción, hay todavía posibilidades de atender la presencia de otros miembros de sus despachos hasta el día de hoy para poder prever la logística necesaria, por favor; así que les ruego tener atención sobre el particular.

Vamos a iniciar, estimados colegas, el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2354-2017, y 2360-2017 con texto sustitutorio, que propone la derogatoria de la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

El predictamen con texto sustitutorio recomienda la aprobación de los Proyectos de Ley 2354 y 2360, cuyo artículo único deroga la Ley 30723, ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali, y se propone optimizar la preservación de las áreas naturales protegidas y el reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

Ante el posible desarrollo de la infraestructura vial en áreas superpuestas habilitado por la ley cuya derogación se propone, así junto con la reciente modificación del clasificador de rutas, esta derogatoria permitirá al Estado peruano cumplir con los compromisos ambientales asumidos en las diferentes cumbres ambientales, las conocidas como coz así como lo expuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se han recibido las siguientes opiniones:

La del Ministerio del Ambiente, con Oficio 135-2018, recibido el 5 de junio, se adjunta el Informe 176 del Minam, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, que señala que es viable la derogatoria de la Ley 30723, Ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

Se ha recibido también, el informe del Ministerio de Cultura, número 178, emitido sobre el Proyecto de Ley 1123, que dio origen a la ley que se propone derogar la 30723, opinando que dicho proyecto de ley no es viable, porque podría afectar

derechos colectivos de los pueblos indígenas, especialmente de los pueblos no contactados.

En ese sentido, vamos a dar el uso de la palabra, a la congresista Tania Pariona, que es autora del Proyecto de Ley 2354, saludamos la presencia en la sala de hermanos de las organizaciones de pueblos indígenas, les damos la bienvenida.

Congresista Tania Pariona, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Sí, presidente, agradezco la oportunidad, nosotros hemos presentado el proyecto de ley, como usted indica, el Proyecto de Ley 2354, presidente, en aras de plantear la derogatoria del Proyecto de Ley 30723, que declara de prioridad nacional e interés nacional y prioritaria el mantenimiento de trochas carrozables y la construcción de carreteras en zonas de frontera en Ucayali.

Presidente, lo primero que hay que entender es que las leyes declarativas, aunque tengan la denominación de declarativas, estas si contienen algunas priorizaciones, tanto en términos de políticas públicas o de obras públicas, dirigidas por parte del Poder Legislativo.

Hemos escuchado, de algunos parlamentarios decir, pero es declarativo, no tiene ningún efecto de obligación, pero en todo caso si no fuera de obligación, ¿por qué las presentamos?, ¿por qué jugamos con las esperanzas de la gente o por qué hacemos de esta modalidad para afectar o colisionar con los derechos de algún sector?, y en este caso particular la afectación a la vida, a la supervivencia de los pueblos indígenas.

Nuestro proyecto de ley, si bien plantea 5 artículos, porque de lo que se trata de un lado y eso es la central, es de la derogatoria de esta ley, pero también plantea algunos mecanismos de protección de las áreas naturales protegidas, y también la atención a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y de contacto inicial, así como el fortalecimiento a la protección de los pueblos, tanto en Ucayali y Madre de Dios, que son 2 zonas, presidente, en donde si hay amenaza desde proyectos declarativos, presentados en este caso por el congresista Ushñahua, para el caso de Ucayali y Madre de Dios el congresista Modesto Figueroa, que además es otro proyecto que atenta con los piacis*, que no hemos abordado en la comisión, porque será seguramente agenda en adelante, pero si son 2 proyectos que están atentando, y por lo tanto hay necesidad de proteger y garantizar la salvaguarda de estos pueblos indígenas que además son peruanos, son ciudadanos y tienen derechos.

Presidente, ¿por qué planteamos la derogatoria?, y aquí hay varios argumentos, en primer lugar, presidente, no hemos tenido opiniones técnicas de organismos que tienen que ver con el tema, si bien el Ministerio de Transportes ha sido la única entidad que se ha pronunciado a favor de este proyecto, que además fue dictaminado en la Comisión de Transportes más no en esta Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos, pese a ser relativo a los temas que en esta comisión abordamos, pero ha tenido opiniones en contra de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Cultura, del medio ambiente de alguna manera, y aunque no

hayan oficiado un documento formal, público, pero sí ha habido una preocupación a partir de la presentación de este proyecto de ley, además opiniones que han alertado de lo lesivo que sería para la existencia de los piacis, por parte de la relatora especial de Naciones Unidas para los derechos de los pueblos indígenas, la señora Victoria Tauli-Corpuz y la Comunidad Internacional, los miembros del Foro Permanente de Naciones Unidas.

Esta ley, presidente, se debe derogar porque incumple con los articulados que están establecidos en el Convenio 169 de la OIT, del cual nuestro país es signatario, del cual nuestro país debe rendir el cumplimiento y la implementación de este convenio por tratarse de una norma constitucional desde el año 95, no considera tampoco opiniones, por ejemplo, de organizaciones indígenas que en su momento más bien sacaron pronunciamientos y documentos en contra de este proyecto de ley, y no fueron tomados en cuenta siquiera por la Comisión de Transportes quien el que lo dictaminó, no se consultó por ende con los pueblos indígenas y tampoco fue abordado desde nuestra comisión, la Comisión de Pueblos.

Hay algo principal, y creo que es algo que viene ocurriendo además en otros temas, y es que el país, presidente, está violando las obligaciones jurídicas internacionales, que el Estado es signatario, en este caso el 169 y en otros temas también viene ocurriendo y creo que nos tenemos que llamar la atención en este Parlamento, para fines de evaluar, revisar proyectos de ley, y aquellos decretos legislativos emitidos por el Ejecutivo, cuando se otorgan las facultades legislativas, así como se ve el marco constitucional, debería verse también las normas internacionales que rigen especialmente para los pueblos indígenas.

Siendo estas las razones, por las que nosotros planteamos la derogatoria de la Ley 30723, presidente, yo pongo a consideración a que en esta comisión podamos, más allá de llegar a un debate, quién plantea de qué vertiente el desarrollo que se quiere alcanzar para los pueblos de la Amazonía, porque siempre casi que se ha entrado en este aspecto, lo que hay que tener claro es que el Perú tiene un compromiso internacional, tiene una ley vigente que protege los derechos de los pueblos indígenas, la Ley 28723; y entonces, el proyecto de ley que ha sido aprobado por el Congreso, por omisión y silencio del Ejecutivo, atenta y viola la propia ley que el Perú ya tiene vigente para la protección de los pueblos en aislamiento, en términos de la protección de su vida, respetar la decisión en torno a los procesos de relación con el resto de la sociedad nacional, protege su cultura, reconocer el derecho a la posesión de las tierras y el carácter intangible de las reservas indígenas.

Y en esta ley en particular, si atenta reservas indígenas, áreas naturales protegidas, y lo central la vida y la existencia histórica o la pervivencia en adelante de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, presidente, eso centralmente plantea nuestro proyecto de ley, presidente, más bien espero que en esta

comisión tomemos una mayor consciencia de los proyectos de ley que presentamos y como estos pueden en lugar de contribuir a proteger, a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, terminan colisionando y mermando y violando el derecho a la vida, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tania Pariona.

Saludamos, la presencia del congresista Carlos Tubino, en la comisión.

Vamos a efectivamente... gracias por la sustentación, voy a realizar la sustentación correspondiente del Proyecto de Ley 2360, que da también origen al dictamen que ha sido planteado, y luego abrimos el debate.

Voy a pedir a la vicepresidenta, congresista Arimborgo, para poder sustentar que asuma la presidencia.

-Asume la presidencia la señora Tamar Arimborgo Guerra.

La señora PRESIDENTA. — Tiene la palabra, el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). — Gracias, vicepresidenta.

En realidad, el predictamen recaído en estos proyectos de ley que busca texto sustitutorio, efectivamente muestra una de las falencias en los procesos de debate que se están dando en el Congreso, si bien es cierto, el proyecto de ley que luego terminó siendo la Ley 30723, fue aprobada en el pleno, fue solamente dictaminada por la Comisión de Transportes, y se excluyó pese a que se ubica en territorios de áreas naturales protegidas y de reservas indígenas y de reservas territoriales, se omitió a la Comisión de Pueblos Indígenas, Medio Ambiente.

En ese sentido, creo que es importante que seamos conscientes de que proyectos de ley o leyes que terminan siendo aprobadas, que tocan derechos de pueblos indígenas, que tocan áreas naturales protegidas, que gozan ambos de un régimen legal especial, y tienen que ver no sólo con los derechos ambientales, sino tienen que ver con los derechos territoriales de los pueblos indígenas, es siempre importante y así lo hemos expresado a la Presidencia del Congreso y a la Vicepresidencia que en adelante puedan ser debatidos adecuadamente también en la comisión correspondiente.

En realidad, la preocupación mayor, tiene que ver con el derecho a la vida, el derecho a existir, es un derecho fundamental garantizado con la Constitución, que comprende a los pueblos indígenas y a los pueblos en aislamiento y contacto inicial a los piací. Y en ese sentido, la preocupación expresada por la Defensoría del Pueblo, por el Ministerio del Ambiente, y que además llevó a que como ustedes bien conocen a que el Ministerio de Transportes pudiera proceder a la actualización de los marcadores viales, es importante que nosotros reconozcamos la importancia de este debate, para poder en todo caso preservar los derechos de los pueblos indígenas y también el reconocimiento de que el desarrollo debe ser compatible no sólo con los derechos de unos negándoselo a otros, sino reconociendo

los derechos de todos y de manera particular de los más vulnerables.

En ese sentido, es importante que podamos iniciar este debate, reconociendo que por ejemplo el Decreto Supremo 005 del Ministerio de Transportes, excluye del clasificador de rutas del sistema nacional de carreteras, las áreas nacionales protegidas de uso indirecto e indirecto, las zonas de amortiguamiento que no cuenten con emisión de compatibilidad por parte de Sernam; y en ese sentido, hay que reconocer que las gestiones que se hicieron desde la comisión hacia el Ministerio de Transportes, menos mal encontraron eco.

Sin embargo, efectivamente, las preocupaciones expresadas por la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Ambiente, efectivamente siguen vigentes; y en ese sentido, el dictamen que se propone plantea una formula única de derogatoria de la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali, y en todo caso pueda encontrarse una manera jurídica, más adecuada si así se quiere, y una voluntad política del Ministerio de Transportes, para atender las necesidades que los pueblos que quieran gozar de infraestructura vial en Amazonía, pero no contraviniendo las normas existentes ni menos aún poniendo en riesgo y en peligro el derecho de las poblaciones más vulnerables en el país, que como sabemos incluso preexisten en la República, y a los cuáles la República en algunos casos ha extinto su derecho a existir, en otros caso esto ha sido completamente discriminatorio.

Y en ese sentido, es que, presidenta, colegas congresistas, creo que es importante que podamos iniciar este debate.

Muchas gracias.

-Reasume la Presidencia el señor Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Carlos Tubino, luego la congresista María Elena Foronda, y la congresista Tamar Arimborgo y el congresista Juan Carlos del Águila, voy a anotar.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). - Sí, muchas gracias, señor presidente, un saludo a los colegas.

Con relación a este proyecto de ley, señor presidente, acá hay que ver este tema de diferentes aristas, no solamente en la forma como se está enfocando, hoy vivimos en un mundo interconectado, todo aquel que vive aislado, simplemente esta condenado a la pobreza, o sea, queremos condenar a nuestras comunidades nativas, etcétera, a la pobreza permanente, eso es lo que queremos, eso es lo que proponemos, porque eso es así de cierto, no hay ninguna posibilidad de desarrollo sin conectividad.

Entonces, ¿que sucede?, hoy en el caso de la región Ucayali, que tiene 800 kilómetros de fronteras, es una de las regiones de nuestro país con mayor frontera con algún país vecino, y sin embargo, cuando uno camina por estas fronteras, ¿qué encuentra?, ¿no encuentra al Estado?, ¿el Estado ausente?, y por supuesto,

sin ningún tipo de conectividad, porque como el estado está ausente no hay pistas de aterrizaje, porque alguien podría decir miren señores creemos en la conectividad, pero no creemos en la conectividad terrestre, pero sí en la conectividad aérea, pero no, tampoco señor.

Entonces, al final esas poblaciones quedan en el aislamiento total, no hay conectividad aérea, pistas de aterrizaje en malas condiciones, no pueden llegar los aviones, sobreprecios, uno camina en las fronteras de la región Ucayali con el Brasil, ¿y qué es lo que encuentra?, encuentra por ejemplo, en la provincia de Purús, que es una de las provincias más grandes de nuestro país, más grande que en la región Tacna, cuando alguien en el Perú rasca a Tacna, todos los peruanos saltamos, por un tema histórico y con razón, pero cuando alguien ve lo que está sucediendo en Purús y lo trata de difundir, por ejemplo, ¿qué es lo que se encuentra?, indiferencia en la población peruana, ¿por qué no miran la Amazonía?, la Amazonía les importa un bledo a la población peruana, al Estado Peruano, al gobierno actual.

Y entonces, al final, claro, decimos sí hay que proteger a las comunidades nativas, no que vivan aislados, que vivan en su forma de vivir como han vivido siempre, que vivan de la caza, que vivan de la pesca, ¿y dónde están los compromisos del milenio?, ¿por qué no cumplimos los compromisos del milenio?, y eso es lo inteligente.

Entonces, lo inteligente es qué dicen los compromisos del milenio que el Perú se ha comprometido, en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, y tenemos objetivos que cumplir, pero eso tiene que estar equilibrado con el cuidado ambiental, de acuerdo, pero de ninguna manera que el cuidado ambiental, el cuidado de la biodiversidad termine afectando a la vida humana, y eso es lo que vivimos hoy día.

Entonces, este proyecto de ley, es un proyecto de ley declarativo, no es un proyecto de ley que mañana vamos a construir 500 carreteras, eso es una mentira, una falsedad, es simplemente esas ONG que viven justamente de llevarnos a la intangibilidad de los bosques, importándoles un bledo y un comino la miseria de la gente que vive ahí, entonces claro, ellos ahora con esto tienen *chamba*, ya con esto justificaron los miles de dólares que reciben, ¿por qué?, porque salen a oponerse, a decir cualquier cosa a un proyecto declarativo, haciendo escándalo, así viven.

Entonces, esa es la realidad, acá hay gente que recibe un montón de dinero, por oponerse, etcétera, a un proyecto declarativo, no es un proyecto que mañana se tiene que hacer una carretera, para la carretera, para construir carretera no se necesitan proyectos de ley, porque es una decisión del Poder Ejecutivo, lo que sí es un proyecto de ley que llama la atención, dice oye, que hacemos con todas estas poblaciones, ¿que sigan desconectadas?, ¿que sigan viviendo en la miseria, en la pobreza, en el olvido del Estado? Entonces, tampoco las cosas con como se mencionan.

Y por otro lado, estoy de acuerdo en la consulta previa, claro, consulta previa pero no para esto, no pues, consulta previa es

cuando se va a ejecutar una obra, acá no hay ninguna obra que se va a ejecutar, es simplemente un proyecto declarativo que llama la atención al pueblo peruano, de que hay que prestar atención a los pueblos olvidados de nuestra Amazonía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista Tubino.

Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

Presidente, antes de iniciar, yo quería hacer traslado de una solicitud, para que el Proyecto de Ley 2414, pudiera ser acumulado también como parte del dictamen presentado, y felicito a los autores de esta propuesta, porque va en el mismo sentido, presidente.

Presidente, yo creo que los enfoques que aquí tenemos, son enfoques evidentemente divergentes, porque para algunos posiciones que se esgrimen, tras argumentos que no tienen sustento, señalan de que una ley declarativa no tiene mayor trascendencia, y recordemos, presidente, que las leyes declarativas contienen priorizaciones de políticas públicas o de obras públicas dirigidas por parte del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, todas las leyes son eficaces, es decir, obligatorias y generan efectos concretos, aún cuando sean declarativas.

En ese sentido, presidente, esta ley declarativa va a llegar a determinar obras ejecutivas concretas dentro de un territorio, que aún cuando no nos guste está habitado por poblaciones, poblaciones indígenas que sus derechos están reconocidos en la legislación internacional, en el Convenio 169 de la OIT, y en la legislación nacional, en la Ley de Consulta Previa que el gobierno peruano promovió en la Constitución Política.

Nosotros, somos legisladores, y como tal debemos ser el ejemplo de cumplir las normas, no estamos para no generar polos de desarrollo en un enfoque de sostenibilidad, tampoco podemos, presidente, hacer caso omiso cuando señalan que esta ley es declarativa de prioridad o de interés nacional, van a redundar en beneficio, ventaja, utilidad en favor de la ciudadanía, por ejemplo, la realización de obras públicas.

Y en este sentido, presidente, yo no estoy en contra de hacer un desarrollo de esta naturaleza, pero lo que señalamos nosotros desde nuestra bancada, de la bancada del Frente Amplio, y como ambientalistas que nos preciamos de serlo, es que tiene que haber respeto a quienes habitan en este territorio, y no se ha hecho consulta previa a los pueblos indígenas, no se ha hecho consulta previa a las comunidades que habitan en este territorio dentro de este proyecto de ley.

Por otro lado, presidente, esta Ley 30723, en sí misma y sin necesidad de mecanismos del Poder Ejecutivo ulteriores, ya está afectando negativamente en forma inmediata y directa los derechos de los pueblos indígenas, y en particular de los piacis.

Y no solamente es en ese nivel, presidente, sino para aquellos que priorizan mucho las visiones de los tratados de libre comercio, el desarrollo económico, vamos a indicarles que también el Perú estaría violentando tratados internacionales, firmados con Estados Unidos, con Canadá, con la Unión Europea y con Corea del Sur, ¿por qué presidente?, porque en estos tratados el Perú se compromete, y no son cosas que firman para después olvidarse o ponerlas en una gaveta, sino para ejecutar, tienen un vínculo directo con las políticas públicas que el país debe de promover.

¿A qué se comprometió el Perú?

A no promover el comercio y las inversiones, mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en las legislaciones ambientales, a mantener su compromiso por promover y fomentar la conservación y el uso sostenible en la diversidad biológica, a respetar y preservar el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas, a mejorar los niveles de protección ambiental, incluso a través de leyes y políticas ambientales, la Ley 30723 pone en riesgo todos estos compromisos y tratados internacionales.

Por lo tanto, se está confirmando por esta ley que ha sido aprobada, que va a buscar impulsar carreteras para comercializar diferentes productos de la región, cultivos, y lograr polos de desarrollo económicos y turísticos, eso es lo que dice la ley, pero sin embargo está violentando otro conjunto de normas ambientales, por ejemplo, esta Ley 28736, señala que la ley para la protección de pueblos indígenas originarios en situación de aislamiento y situación de contacto inicial, implica la habilitación de infraestructura dentro de reservas indígenas y territoriales, así como territorios de pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial no categorizados, y que no nos vengamos a decir, presidente, que las carreteras son desarrollo, las carreteras no son desarrollo, el desarrollo va a la par de un conjunto de elementos que están contemplados dentro de los planes de mediano y de largo plazo, en donde se articulan variables sociales, económicas y ambientales, porque el territorio tiene que ser considerado en su integralidad, no es un pedazo de carretera, no es un pedazo de madera que se va a eliminar, se va a eliminar biodiversidad, se va a eliminar vida, y se va a eliminar derechos.

Por lo tanto, presidente, también estaría violentando la Ley 29785, la Ley del Derecho a la Consulta Previa, a los Pueblos Indígenas Originarios, el numeral 12 del artículo segundo del título preliminar, de la Ley 29763, Ley Forestal de Fauna y de Flora Silvestre; el artículo 70 de la Ley 28611, la Ley General del Ambiente; y el artículo 21 de la Ley 28634, que es la Ley de Áreas naturales Protegidas, que establece que en las áreas de uso indirecto como los parques nacionales, santuarios nacionales, santuarios históricos, está prohibida la extracción de recursos naturales, así como modificaciones y transformación de ambiente natural.

Con este proceso, se va a transformar todos los ecosistemas que ahí habitan, y no es que el tema ambiental o la cuestión ambiental sea una cuestión, no, es un elemento prioritario para tomar decisiones, ordenar el territorio y gestionar políticas de Estado, no es un tema menor, porque nuestras propias vidas dependen de lo que hagamos con la naturaleza, sino que nuestra visión antropocéntrica, pensamos que somos reyes y estamos por encima de los demás, y eso no es así; tenemos que trabajar para que esta ley, desde mi punto de vista yo felicito nuevamente, pueda ser derogada, esta Ley 30723, pone en riesgo los acuerdos de libre comercio, repito, además no prioriza la protección de áreas naturales protegidas ni de área de reserva territorial, ni de pueblos indígenas en contacto inicial.

Por lo tanto, presidente, no tienen ningún sustento técnico, no tiene ningún sustento legal, ni tampoco tienen ningún sustento ambiental, esta ley ha sido por lo tanto visto solamente en la Comisión de Transportes, para que pueda salir rapidito y poder viabilizarse una norma que en lugar de traer desarrollo lo que va a traer es destrucción, lo que va a traer es madera ilegal, porque no me digan que así empezó Madre de Dios, en donde después se consolidó la minería ilegal y el tráfico ilegal de madera.

Esos son los temas, que están detrás de estos proyectos de ley, presidente, que deberían ser reflexionados en conjunto por el Legislativo, más allá de las posiciones de bancadas, debemos pensar en el desarrollo del país, y yo le pediría a los congresistas que son parte de esta iniciativa, que se sometan al tema de la consulta previa de los pueblos indígenas, para ver de las organizaciones que están dentro de este territorio y que recojan las opiniones también de quienes habitan y no de una manera arbitraria, autoritaria, aprobar leyes que no tengan ningún sentido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Muchas gracias, presidente.

Me parece hasta ahora inconcebible, que haya todavía posiciones de supuesta defensa de los derechos de los pueblos indígenas, cuando o no se conoce o en todo caso, se pretende desconocer la expectativa, el sueño de muchos de los pueblos indígenas, que más bien anhelan conectarse a alguna población, alguna localidad, a través de una vía de carretera o de trocha por lo menos, y esta ley que en todo caso promueve la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali, responde precisamente a eso, a la expectativa de varios de los pueblos indígenas.

Personalmente, estuve en la provincia de Purús, ahí estuve con varios legisladores, con los pobladores, recuerdo muy bien cuando nos recibieron en aquella oportunidad varios de los pueblos indígenas o en todo caso de una determinada comunidad,

nos recibieron con un cartel muy grande que decía esto es una cárcel, porque los purusinos viven en todo caso aislados del resto de la región Ucayali y del país, yo acabo de estar en otra zona de fronteras, en el trapecio amazónico, yo sí soy amazónico, y hablo con propiedad de lo que los pueblos amazónicos reclaman.

Celebrando, los ticunas, por ejemplo, la culminación de la carretera a Caballococha, Cushillo Cocha, los propios indígenas, el propio pueblo ticuna aplaudiendo justamente lo que por años venían reclamando, cuando uno recorre las cuencas de Yavarí, en la frontera con Brasil, marginadas, olvidadas durante décadas por el Estado, por comisiones como las de Pueblos, y no recuerdan en todo caso de la necesidad, de la conectividad de estos pueblos, comprueba que realmente, más bien, esos pueblos indígenas varios de ellos, sí reclaman su conectividad.

Es increíble que a estas alturas sigamos sosteniendo la defensa, entre comillas, de la integralidad, del derecho de los pueblos indígenas cuando más bien queremos seguir postergándolos al aislamiento, porque seguramente habrán algunos intereses particulares, y, sin embargo, los gobiernos locales, los gobiernos regionales, que sí atienden las necesidades de estas poblaciones van haciendo el mantenimiento de sus trochas carrozables, que son sus carreteras que por lo menos les permiten sacar sus productos de consumo para la venta. O cuando, de repente, algún morador indígena tiene algún problema de urgencia de salud y no tiene como salir de esa población. Hasta aquí, hasta esta comisión, no se escuchan los gritos lastimeros de esa población y mueren.

Y, entonces, ahí es donde nosotros comprobamos, porque recorreremos la amazonia y no estamos desde un escritorio en Lima o en regiones que no entienden el concepto de lo que es amazonia, comprendiendo el porqué de los pueblos sí reclaman conectividad.

A mí me parece inconcebible que se pretenda derogar una ley que promueve la construcción de carreteras en zonas de frontera, cuando otros países sí han construido carretera hasta la zona de frontera, Ecuador, por ejemplo, y que tiene numerosos pueblos indígenas en su amazonia. Me parece inconcebible que pretendamos marchar contra la historia, contra la realidad, contra lo que los propios pueblos reclaman.

Uno va al Putumayo y se queja permanentemente la población de la falta de conectividad, y ellos, los pobladores de toda la cuenca del Putumayo, más de 1600 kilómetros que nos une con Colombia, no que no nos separa con Colombia, que nos une Colombia. Numerosos pueblos reclaman que finalmente se construya esa ansiada carretera que conectaría Iquitos con la frontera con Colombia.

Entonces, ¿a qué nos oponemos? ¿Nos oponemos al desarrollo de los pueblos?, por defender seguramente algunos intereses de las ONG, que pululan en los intereses de algunos congresistas, ¿quizá? ¿Nos oponemos a darle conectividad a estos pueblos cuando reclaman de manera continua, permanente, que el Estado

peruano los recuerde, que van donde su alcalde distrital o su alcalde provincial o su propio gobernador y le reclaman su carreterita para que puedan conectarse? Son los propios pueblos indígenas.

No estamos hablando de afectarles sus derechos, muy por el contrario, más bien lo que pretendemos es restituirle los derechos a la salud, a la educación, que ellos también se merecen, y que no tienen la oportunidad porque están aislados.

Entonces, presidente, considero inconcebible que se pretenda derogar una ley que sí le trae desarrollo a los pueblos de frontera, que sí le va a traer la conectividad a estos pueblos que tanto lo reclaman, incluso existen intereses geopolíticos que debiera merecer la atención nuestra para priorizar lo que los propios gobiernos locales y los propios gobiernos regionales están impulsando en este momento.

Leticia, localidad colombiana fronteriza con la provincia de Ramón Castilla, es la capital de un departamento desarrollado en esta cuenca de la amazona por el lado colombiano o los poblados brasileros también que son fronterizos en el Perú.

Entonces, habiendo recorrido los pueblos de la amazonia de manera continua, presidente, nosotros más bien defendemos esta ley que ha sido promulgada con justicia por el Congreso de la Republica y que por supuesto, propende a darle integración fronteriza, a darle conectividad, a darle posibilidades de desarrollo a estos pueblos. ¿O es que queremos que ante la ausencia del Estado el narcotráfico siga pululando en la cuenta del Putumayo, en la cuenca del Yavarí, a costa de esos mismos pueblos indígenas que los hacen trabajar en el cultivo de la coca? ¿Eso estamos defendiendo quizá?

No entendemos que niños en edad escolar, jóvenes, padres de familia desaparecen de los centros educativos en época escolar para dedicarse al cultivo de la coca, porque no hay otra actividad que les permita sacar sus productos, en todo caso, y poder comercializarlos en las localidades más cercanas. ¿Eso están defendiendo los que se oponen, en todo caso, las carreteras en zonas de frontera?

Presidente, es lo que quiero opinar hasta este momento del debate, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista.

Antes de continuar el debate sugiero, pido la mayor responsabilidad en el debate. Se está sugiriendo que quienes se oponen a la ley o quiénes nos oponemos y pedimos que se derogue la norma. ¿Estaríamos defendiendo el narcotráfico? ¿Se está planteando esa pregunta? Porque si es así, por favor, no degrademos el nivel de debate. De ninguna manera. Mantengamos el nivel de debate, por favor.

En las siguientes intervenciones pido que la comisión mantenga ese nivel a fin de evitar insinuaciones o desnaturalizar la justicia del debate, porque además sabemos que un proyecto de ley que fue exonerada de esta comisión. Ese debate debió darse previamente.

Gracias.

Continúa la congresista Tamar Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP). — Que bueno, presidente, que esta ley 30723 al fin está jalando los ojos no solo del Ejecutivo, sino ahora también del Legislativo. Que pena que sea para oponerse.

También yo voy a hablar con conocimiento de causa, igual al colega que me han antecedido. Nosotros somos amazónicos, nosotros vivimos en la zona. Y dije hace algunas sesiones atrás en esta zona cohabitan comunidades campesinas con comunidades indígenas. Cuando tú buscar privar de derechos, tal cual usted dijo hace un momento, derechos de los unos, negándose a los otros.

Presidente, acá estamos hablando de comunidades campesinas que también buscan la forma de cómo conectarse. Estamos hablando de comunidades indígenas tal cual decía el congresista Juan Carlos del Águila, como Cushillococha, que también yo estuve ahí, y pudimos ver cómo se va combatir el narcotráfico, a ellos nos referimos. Yo no pienso que acá hay alusiones personales. Acá estamos hablando porque hemos estado en la zona.

Cuando Devida no puede ingresar, porque no hay forma de ingresar, entonces, hacen una carretera cortita para que solamente entre un mototaxi, y de esa forma llegar a estas comunidades. Y cómo lo celebran, dicho sea de paso.

Por otro lado, presidente, cuando se propone estos proyectos de ley que buscamos que exista una posibilidad de desarrollo.

Yo quisiera que lejos de que esta comisión haga proyectos o busque dictaminar de la forma más rápida posible proyectos que van a tumbar una ley tan importante para nosotros los amazónicos, deberían de crear pues, deberían de elaborar proyectos que fortalezca la preservación de los pueblos indígenas que ayuden a que lleguen los servicios a estas zonas, que haya establecimientos de salud en esta zonas, que se den los programas sociales, que haya proyectos de cultivo alternativo al sembrío de la coca y no estar tumbándonos un proyecto que considero, presidente, de vital importancia.

Cuatrocientos soles cuesta un pasaje de Pucallpa a la zona de Purús y en avionetas viejas; 200 soles cuando el vuelo es subvencionado, cada 15 días. ¿Cómo llega ese profesor, cómo llega ese servidor de la salud? ¿Cómo trasladan a sus enfermos cuando hay que hacer referencia médica? Presidente, acá es un tema vital, no podemos cerrarnos.

Y si esta ley, la 30723, buscaba llamar la atención, yo creo que cumplió y valió su cometido. Está llamando la atención de esta comisión. Solo espero, presidente, que no sea para tumbarse esta ley que yo considero importantísima para la zona amazónica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Tamar Arimborgo.

Tiene la palabra el congresista que ha sido autor de la iniciativa legislativa, el congresista Agustín Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). – Gracias, presidente. Saludarle a usted y a todos los señores congresistas que nos honra con su presencia en esta mañana.

Presidente, la población nos ha dado la responsabilidad de trabajar con proyectos de leyes que estén a favor de la nación, a favor de todos los peruanos. Cuando uno camina por su pueblo, por su región, se puede ver las necesidades que tienen los ciudadanos por la amazonia peruana.

¿Qué nos piden cuando uno camina por allá los humanos de las comunidades indígenas, los hermanos del campo? Nos piden mejoramiento de sus trochas carrozables, que tengan acceso de interconectividad, para que ellos puedan tener también lo que es desarrollo de su pueblo.

Como ha hecho mención los congresistas Carlos Tubino, Juan Carlos Del Águila, Tamar Arimborgo, ellos caminan por su región, tal y conforme lo vengo haciendo. Tal motivo al pedido de la población nosotros hemos presentado este Proyecto de Ley 30723 que declara de interés y necesidad nacional la construcción de carreteras en zona de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali, bajo el irrestricto respeto a las áreas naturales protegidas y los pueblos indígenas que lo habita.

En todo momento, señor presidente, dentro de este proyecto de ley se está protegiendo los derechos ambientales, los derechos a los hermanos indígenas, todos los derechos constitucionales. Lamentablemente muchos ciudadanos, como han hecho mención mis colegas congresistas, que estas ONG ambientalistas que llenan de miles de miles de soles a costa de la gente más pobre, más humilde, desprotegida, que no tiene su representante.

Gracias a Dios ahora la amazonia peruana tiene buenos representantes que caminan por el pueblo, sienten en su carne, en su corazón, la necesidad que se ve cada día a nuestros hermanos de esos lugares.

Es más, presidente, gracias a este Proyecto de Ley 30723 no solamente el Poder Legislativo, sino el Poder Ejecutivo, organismos internacionales, me han llamado para preguntarme, para entrevistarme sobre este proyecto de ley, y de esta forma recién se puede ver que efectivamente Purús existe, existe el Gran Pajonal, la amazonia peruana, como que el Putumayo, existe. Pero anteriormente nadie se preocupaba por nuestros hermanos de estas zonas alejadas, pero gracias a la aprobación de este proyecto de ley del Congreso de la República. Y más, en la Comisión de Transportes y Comunicaciones por unanimidad se aprobó este proyecto de ley que actualmente es ley.

Es más presidente, hay normas del Ministerio del Ambiente, como el Decreto Supremo 003-2011-Minam, del Ministerio de Ambiente, que establece que toda obra de infraestructura en zona corresponda a áreas naturales protegida, debe contar con la

opinión favorable del servicio Nacional de Área Natural Protegida por el Estado, Sernanp.

Por lo tanto, señor presidente, toda obra o infraestructura que se pueda realizar va a tener que existir las opiniones favorables de las instituciones que realmente tengan que ver con la construcción de carretera.

En tal sentido, presidente, gracias a este proyecto de ley ahora sí se puede ver que efectivamente escuchar Purús, escuchar el Gran Pajonal, Putumayo, la Amazonía peruana, que no solamente los ambientalistas de acá del Perú, sino los ambientalistas internacionales han dado conocer de manera gratuita la publicidad y la necesidad que tienen nuestros hermanos de las comunidades indígenas, así como también nuestros hermanos del campo y de la amazonia peruana, y sobre todo de la región de Ucayali.

También, presidente, hay estudios por parte del Banco Central de Reserva, que señala la preocupante falta de conectividad de la región de Ucayali. Y en especial de su zona de frontera y en las que hay una gran influencia, lo que se refiere a nuestro cercano país de Brasil. Esta norma, presidente, promueve a través del mejoramiento de la conectividad, un progreso sostenido, respetando las normas ambientales y los derechos de los hermanos indígenas en aislamiento voluntario, de acuerdo a nuestra Constitución y convenios internacionales que tenemos.

En tal sentido, presidente, esta norma tiene que seguir vigente, 30723, porque de esta forma nuestros hermanos indígenas, nuestros hermanos de la amazonia peruana de la región Ucayali se sienten ahora respaldados y amparados por sus congresista de la Republica y sobre todo por este proyecto de ley que actualmente es vigente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Es evidente que en el debate va quedando claro que hay un punto de coincidencia, que es el tema de cómo buscamos desarrollar infraestructura que favorezca del desarrollo, pero hay un gran tema de controversia, que es el respeto y las garantías de los derechos, que en este caso son preexistentes, de pueblos que habitan, que son además de alta vulnerabilidad, como los pueblos no contactados, y que en ese sentido, en realidad, la historia está plagada, la historia de la república, de haberles negado los derechos, de haberlos asesinado. Algunos de ellos han sido extintos.

La historia está plagada además de ejemplos, para no recordar lo que ocurrió en el Putumayo o lo que está ocurriendo recientemente allí donde se instalan carreteras, incluso algunas de ellas con el tema de la megacorrupción que ha habido, que en vez de servir para dinamizar el desarrollo económico en el sur del país, interconexión fronteriza, ha servido para los grandes robos que hay, la promoción de la deforestación ilegal, el tema de la minería ilegal y el narcotráfico.

Narcotráfico no se hace donde no está el estado. El puerto del Callao es el principal exportador de drogas del país.

Justamente, los graves problemas de la economía del narcotráfico no tienen nada que ver con falta de infraestructura, tiene que ver con la enorme corrupción y la incapacidad del Estado para dar una lucha frontal contra los que sostienen el narcotráfico.

Entonces, yo creo que hay puntos divergentes en esta segunda manera de ver este otro enfoque de ver las cosas, que creo que hubiera sido muy útil, pudiéramos debatirlo si hubiera existido la voluntad, el interés político del Congreso de que los temas del desarrollo de infraestructura, de desarrollo de proyectos de ley que tocan territorios de pueblos indígenas pudieran ser debatidos adecuadamente.

Vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas María Elena Foronda, Tania Pariona y Pedro Olaechea.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, si bien este tema se está centrando solamente en el tema de las carreteras, no olvidemos, presidente, de que hay una propuesta, y está contemplada en la legislación también nacional e internacional, de quienes habitan estos territorios tiene todo el derecho, presidente, de ser objeto de consulta, considerando que la visión de desarrollo de los pueblos indígenas de Ucayali depende la conservación de la biodiversidad y los estados están obligados, repito, obligados, a respetar el derecho de las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, no solamente un tema de infraestructura, es tema de derechos, presidente.

Porque la propia norma señala que no solamente va a ser la habilitación de la infraestructura vial, la Ley 30723, sino procedimientos expropiatorios de un bien inmueble de propiedad privada y comunitaria. Va permitir el traslado de las comunidades nativas, así como va a permitir priorizar obras en los gobiernos regionales y locales por encima de los derechos adquiridos previamente por estos pueblos. Ese es el tema de debate de fondo que a nosotros nos gustaría encontrar argumentos, no sindicaciones, no objetivaciones, que no ayudan a una mejor comprensión de los procesos que ocurren en el país.

Esta ley podría tener consecuencias irreversibles para la supervivencia de estos grupos, ya que su aislamiento los pone en mayor riesgo de sufrir violaciones de sus derechos humanos. ¿Quién lo dice? ¿Las ONG? ¿Los terroristas? No, señor, lo dice, señor presidente, Victoria Tauli-Corpuz, relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas. ¿Qué van a decir, que está señora pertenece a una gran ONG, que no quiere desarrollo? Lo está diciendo Naciones Unidas.

Además de fragmentar el territorio de las reservas indígenas, la conservación de carreteras generaría un incremento de trabajadores en las zonas y facilitaría la minería y la tala ilegal en estas áreas protegidas. ¿Quién lo señala? Antonia Urrejola, relatora sobre los derechos de los pueblos indígenas, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que para algunos les encantaría que no existiera, pero existen. Por lo tanto, son derechos que están siendo vulnerados de los pueblos y de los territorios.

Yo creo que acá, presidente, hay un enfrentamiento de visiones porque para algunos es un pedazo de tierra para otros es su territorio, porque lo que para unos es unas cuantas maderas, para otros es un bosque. Son cosmovisiones diferentes en el término de su relación y de su protección y conservación.

Por lo tanto, presidente, en tanto existen también la intención del Perú de ingresar a la OCDE, del Estado peruano, este tipo de leyes nos ponen en peligro, ¿por qué razón? Porque ahí es muy claro que existen cláusulas que no permiten regresiones en la protección del ambiente y otros derechos que están debidamente contenidos en dichos tratados comerciales, como lo mencioné en mi intervención primera, tratados de libre comercio.

Por lo tanto, estas son regulaciones que tienen vinculación directa y que se transforman en ley cuando son suscritas por el Estado peruano. Eso es lo que nosotros estamos poniendo por delante en el debate, señor presidente, no estamos poniendo por delante temas menores, ni estamos negando los derechos de los pueblos indígenas ni de los pueblos que habitan esos territorios, y no es poner derecho contra derecho.

Yo sí estoy de acuerdo que está norma nos da pie a otro proceso que es importante para el país, y que hasta ahora no se quiere debatir, y que por eso lo mandaron al archivo algunos congresistas presentes, que fue la ley de ordenamiento territorial. La ley de ordenamiento territorial en la zona costera también se aplicaría muy bien una ley de ordenamiento territorial en las zonas de la selva, que puedan coexistir las carreteras en otros espacios que no afectan territorios como estos, presidente, ni derechos ya previamente establecidos. Aquí se les consultó.

Los derechos de los congresistas, terminan donde empiezan los derechos de los pueblos, por lo tanto, el respeto al derecho ajeno es la paz. No podemos mirar solamente desde nuestra posición de poder a los derechos de los otros, minimizando o invisibilizándolos.

Sería muy interesante, insisto, presidente, que algún día en este Congreso se atreva o nos atrevamos a promover un real proceso de consulta previa antes de aprobar este tipo de proyectos, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Elena Foronda.

Congresistas Tania Pariona y Pedro Olaechea.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, presidente.

Lo que a mi parece increíble es el poco conocimiento respecto a las condiciones y a las características que tiene los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. No estamos hablando de pueblos urbanizados, no estamos hablando de comunidades que viven en casas como las que tenemos nosotros, siquiera de comunidades que tienen sí los servicios que quisiéramos para pueblos que a través de una conectividad terrestre amerita. Estamos hablando de un conjunto de pueblos indígenas que su condición de aislamiento. Y que escuchen bien los congresistas que están justamente sustentando sus argumentos

bajo el aislamiento que queremos que sigan estando en aislamiento.

Sí, es un pueblo definido en su libre determinación en aislamiento, ¿por qué? Porque tienen otras condiciones. Son altamente vulnerables, incluso a epidemias. Si es que uno va a su territorio lo más probable es que lo contagie incluso de una gripa, de una gripe, y se mueren. Tienen toda la defensa no como la nuestra, sino de diferente manera. A mí sí me parece increíble que no conozcamos esas características que tiene este grupo poblacional, que son peruanos igual, y que tienen protección.

Fenamad, que es la federación de comunidades nativas, tiene una medida cautelar otorgada por la CIDH, justamente para salvaguardar la vida de estos pueblos en aislamiento voluntario. ¿Presidente, interesa a los pueblos?

Yo quiero emplazar aquí al congresista Agustín Ushñahua. ¿Realmente le interesan los pueblos o le interesa la carretera? ¿Cuáles son los fines de la carretera? ¿Qué trae la carretera? ¿La carretera va a favorecer a los pueblos? ¿Los pueblos en aislamiento voluntario van a comercializar sus frutos?, que en algún momento escuché decir, van a sacar los frutos, su biodiversidad para ponerlos en valor y entrar en comercio, sobrevivir y tener mejor condición de vida.

¿Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario hacen ese tipo de actividades? Yo creo que aquí hay un desconocimiento terrible sobre la existencia de los Piaci, porque finalmente la carretera, ¿a quiénes va a beneficiar? ¿Acaso no es a la minería? ¿Acaso no es la tala?, ¿acaso no es al narcotráfico? Como está ocurriendo en otras zonas que ya vienen afectando territorios indígenas.

Y, por supuesto, yo pregunto cuál es la agenda indígena. Aquí los congresistas dicen trabajen por los pueblos indígenas, por lograr un puesto de salud. Nosotros, presidente, desde la bancada del Nuevo Perú sí tenemos una agenda indígena, sí tenemos una agenda indígena al Bicentenario. Tal es así, presidente, que el 11 de abril, de cara a la Cumbre de las Américas vamos a realizar una audiencia pública sobre los impactos de la corrupción en los públicos indígenas.

Sí, señor, porque sí hay corrupción en todos los títulos habilitantes que son otorgados para proyectos de inversión, proyectos de tipo extractivos, para el otorgamiento de concesiones y sí hay corrupción y normas permiten corrupción, y hay que decirlos con claridad y de manera pública. Y los pueblos indígenas, por supuesto, son los más excluidos, los que viven en situación de pobreza, conectividad Purús. Por supuesto, Purús es otro contexto. ¿Sí requiere conectividad? Sí. ¿Qué tipo de conectividad? Es la pregunta, y hay que dar respuesta a ello.

Hay congresistas que dicen hay ausencia del Estado en territorios como Purús y tal. Hay ausencia de estado en Barrios Altos en Lima, hay ausencia del estado en comunidades periurbanas, seguramente a media hora de aquí en la periferia de Lima. Sí hay ausencia del Estado.

¿La carretera en el profundo de la amazonia es la solución al problema que tienen los pueblos en este caso particular, presidente de aislamiento voluntario? No, presidente, no es la carretera a la aspiran muchos de estos pueblos. De hecho ya hubo incluso hermanos indígenas, por decir en el término coloquial que ellos dicen que ya están civilizados, mal mencionado, pero hermanos indígenas que ya viven en ciudades, hablan el español, viven en situaciones como las nuestras y han tenido un acercamiento a esos territorios y fueron flechados, ¿por qué? Porque estos pueblos están defendiendo su espacio, su habitad. ¿Cuántos más flechados en todo caso, tendremos? Todos los que van a ir a trabajar la construcción de la carretera. Son pueblos que están defendiendo su vida, y aunque no queramos interpretar y reconocerlos.

Presidente, nosotros los peruanos, y muchos, por supuesto, amantes del desarrollo y del crecimiento económico, aspiran a integra la OCDE, el Organismo de Cooperación para el Desarrollo Económico. Y resulta que sería inadmisible, no podríamos siquiera entrar a este grupo de los países desarrollados, porque hay un requisito y hay una clausula muy explícita que habla de la protección de la diversidad o de la biodiversidad terrestre, y se refiere a las áreas naturales protegidas, se refiere a estos sectores en donde todavía salvaguardamos recursos naturales y el compromiso ambiental. ¿Vamos a poder entrar al OCDE teniendo una medida legislativa como esta? No, presidente.

Y si al congresista Agustín Ushñahua le han llamado los de la prensa internacional no creo que sea para enterarse cómo viven los pueblos indígenas y la situación de la precariedad. Han llamado por su preocupación de cómo es que se tiene una ley lesiva que atenta la vida de los pueblos indígenas, y la comunidad internacional está atenta a este proyecto de ley. Sí señor, está atenta a este proyecto de ley, que ya no es proyecto, más bien valga la corrección, es proyecto de ley aprobada por el Congreso, y que justamente este proyecto de ley en este momento que estamos debamos debatiendo plantea su derogatoria.

Entonces, no es posible, presidente, porque aquí no estamos defendiendo ningún tipo de interés, no tenemos ningún tipo de interés subalterno, como yo creo que algunos congresistas sí lo tienen aquí, y proyectan su conciencia.

Y, presidente, yo pido de que en aras de que este debate sí tenga estos argumentos centrales de tipo jurídico, técnico y también social, porque hay pueblos indígenas que ya se han expresado al respecto, sean considerados, presidente, y ojalá los congresistas de la fuerza mayoritaria también tengan algún mínimo de respeto a los derechos de los pueblos indígenas y tengan respeto a sujetos actores sociales y políticos y no nos sigan viendo, presidente, como objetos de protección o como sujetos pasivos de quienes tienen que decidir otro su vida y su existencia. No, señor.

Aquí los pueblos indígenas hemos conquistado por más de 50 años derechos reconocidos hoy a nivel internacional y somos sujetos

sociales, sujetos políticos también, para lograr transformar este país, presidente. Así que no nos sigan viendo como sujetos pasivos al que hay que llevar pan o regalos.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congressista Tania Pariona.

Damos la bienvenida al congresista Horacio Zeballos. También a la congresista María Melgarejo, que se ha incorporado a la comisión, había presentado licencia, pero saludamos que esté.

Congresista Pedro Olaechea, tiene el uso de la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Me pide una interrupción el congresista Carlos Tubino, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Concedido, congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que escucho a la congresista Tania Pariona, que tiene bastante verbo, enredar el tema. Enredarlo y victimizarse, porque esa es siempre la forma de actuar que le he visto constantemente en el Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Congressista Carlos Tubino, por favor, un poco de respeto en los temas personales, por favor.

Congresista Tubino, por favor, prosiga, pero no haga personal.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Pero es que la congresista Tania Pariona también se burla del congresista Agustín Ushñahua, y se burla del congresista Agustín Ushñahua.

Ponga orden, pues, señor presidente. Ponga orden, ponga orden.

El señor PRESIDENTE. — Congressista Carlos Tubino, por favor.

(Intervenciones fuera de micrófono).

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Y usted cállese también.

El señor PRESIDENTE. — Por favor, respeten la Presidencia y respétense ustedes mismos, respeten la importancia del tema.

Por favor, invoco a todos y a todas las congresistas, por respeto al fuero parlamentario, a la comisión, a la Presidencia, respeto a los representantes de los pueblos indígenas, de diversos sectores que están también aquí presentes, por favor.

Congresista Carlos Tubino, puede continuar, por favor.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Lo que pasa es que la congresista hace insinuaciones a los otros congresistas en palabras peyorativas, y eso está mal. Así que eso también debería usted tocarlo.

Acá lo que estamos viendo es un tema donde la congresista estuvo hablando de las comunidades o las poblaciones no contactadas.

Entonces, eso está bien, todos tenemos que defender las poblaciones no contactadas, ¿pero las poblaciones no contactadas

tienen más derechos que los cashinahuas, los sharanahuas, los culinas de Purús? ¿Tienen más derechos?

Yo invito a la congresista que viaje a Purús y que no esté en un marco teórico. Que venga con nosotros a ver la realidad y que converse con las comunidades nativas de la zona. Ahí no hay ningún temor a que se haga ninguna consulta previa, no hay ningún temor, porque la mayoría de las comunidades quieren una salida a su problema de la no conectividad, ni aérea ni nada. La única conectividad que hay hoy día en Purús, por ejemplo, es la conectividad con el Brasil, a través del río Purús, y es una provincia más grande que la región Tacna que está en proceso de desnacionalización del territorio peruano.

Así que acá no estamos hablando solamente de la protección de la biodiversidad, estamos hablando de la provincia más grande de nuestro país, más grande que la región Tacna, insisto, y que está en proceso de desnacionalización por falta de conectividad con el país. Es la única provincia que tenemos en el Perú que no tiene ni un río, ni una trocha, ni un camino, ni siquiera conectividad aérea para conectarse con el Perú como corresponde.

Entonces, sí es un problema serio, y es un problema no solamente para ver derechos de las comunidades que tenemos que respetarlos, sino adicionalmente es un tema territorial, que el Perú tiene que verlo. Y ya se le está cursando invitaciones también al presidente de la república, que ha dicho que va a ir a los lugares más alejados, para que vaya a Purús, que es el sitio más crítico que tenemos hoy, uno de los más críticos que tenemos en nuestra amazonia.

Entonces, el tema no solamente es hablar como se está enfocando el tema, sino que enfocarlo también en el contexto geopolítico. Y esas ONG que hoy se llenan de dinero, y que levantando estos temas, y que seguramente llaman del extranjero, etcétera, es porque reciben dinero, porque ellos son los grandes destructores del clima mundial, y vienen acá a tratar de decirnos que la solución es que vivamos en la miseria, en la pobreza, y que no se toque ningún bosque, que no se toque nada, que no se haga ningún camino ni carretera.

Yo estoy cansado de ir a los parques nacionales, etcétera, en el primer mundo. ¿Acaso no están conectados con carreteras y caminos? ¿Viven en el aislamiento? Por supuesto que no. Así que no tenemos ningún problema en la OCDE, como falsamente se ha dicho. ¿Por qué? Porque todas esas áreas protegidas que hay hoy día en el mundo desarrollado están perfectamente conectadas con el mundo exterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Pedro Olaechea, me han pedido por alusión, voy a pedirles, por favor, que evitemos tener que intervenir por alusiones cuando se es aludido. Y pedir a quienes aluden, por favor, respetar.

Pero la congresista Tania Pariona me ha pedido. Le voy a pedir, congresista Pedro Olaechea, que pueda la congresista Tania Pariona hacer uso de la palabra. Y su usted requiere conceder

una segunda interrupción, que tiene derecho, al congresista. Sino, le daré el uso de la palabra.

Con su consentimiento, congresista Pedro Olaechea.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Sí, presidente.

Yo creo que aquí nadie quiere victimizarse ni mucho menos intentar llegar a un falso debate.

Presidente, creo que todos mis hermanos indígenas, andinos y amazónicos que conocen de nuestra trayectoria, y a pesar de mi corta edad, yo trabajo con pueblos indígenas, además soy indígena, y el trabajo lo vengo desarrollando hace más de 14 años y conozco el territorio amazónico y andino, presidente.

Así que conozcamos nuestras trayectorias antes de tildar algún tipo de adjetivación, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Congresista Tania Pariona.

Le concede una interrupción, congresista Zeballos. Puede hacer uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). – Gracias, presidente.

Un saludo a todos los congresistas, a las personas que nos acompañan.

Yo quería intervenir porque yo conozco Purús, he trabajado en el Purús y he trabajado con los nativos de Purús, y recordamos la última discusión que tuvimos en el pleno del Congreso y aquí, en la comisión de Pueblos, donde se aprobó por la mayoría fujimorista, lo tengo que decir claramente, un proyecto de ley para interconectar vialmente el Purús. Y, sin embargo, las comunidades mandaron sendos documentos pidiendo consulta previa, pidiendo ser escuchados, y no fueron escuchados.

O sea, no es cierto que estén abiertos para la consulta previa. Si vamos al pueblo de Purús, donde hay puros funcionarios públicos, profesores, etcétera, puros funcionarios públicos, seguramente allí, pues, querrán carretera, porque, obviamente, son gente foránea que tiene otro tipo de condición.

Pero si vamos a los pueblos y a las comunidades nativas, como cashinahuas, los sharanahuas, mastanahuas y todos los que están habitando allí; y, además, si pudiéramos tener la posibilidad de consultarles a los mashco piros y a todas las 12 etnias de no contactados que están habitando en el Purús y en la zona de hebreo, creo que tendríamos una respuesta diferente.

Con esto quiero decir que tenemos visiones distintas, claramente, porque tenemos que ser objetivos y decir la verdad.

Aquí, en realidad, no se está tomando en cuenta a los pueblos nativos y los usamos como argumento. Y aquí, es cierto, yo comparto, hay ONG que se han enriquecido y han hecho una serie de cuestiones, totalmente de acuerdo. Pero acá los que se están enriqueciendo o los que están detrás de todas estas cosas son los madereros, que también se enriquecen. ¿Está mal que se

enriquezcan? No. Pero lo que sí está mal es que nos usen a nosotros como vehículo para destruir la naturaleza.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Pedro Olaechea, tiene usted el uso de la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Muchas gracias, presidente.

Bueno, seguimos discutiendo sobre el mejor derecho.

Uno de los problemas que parece que se menciona y se soslaya es que es un país que vamos llegando a los 34 millones de habitantes. Y hoy día, definitivamente, hay una presión de la población hacia todos los sectores del Perú.

O sea, no hay lugar que mantenga hoy día una pureza de raza, además es una teoría que quedó en el pasado, bastante deleznable.

Pero tenemos que considerar, por ejemplo, lo que ha pasado en Madre de Dios. En Madre de Dios están todas las leyes puestas, toda la legislación habida y por haber, toda la legislación. ¿Y qué ha sucedido? Un desastre ambiental. ¿Qué hacemos? Los 700 000 peruanos que han bajado están en minería ilegal, están en tala ilegal, están en tala ilegal, están en narcotráfico. ¿Qué hacemos?

O sea, hemos dado leyes, pero cuál es la efectividad de las leyes que estamos dando. ¿Hemos, realmente, entendido el problema que hay en la zona? Que comienza a haber el problema que hoy día sigue siendo un silencio: los colonos. ¿Qué hacemos con los colonos? Los colonos cada vez más van cambiando el panorama de toda la zona de la selva. O sea, la necesidad de buscar tierras, la necesidad de expandirse. Y lo peor es que no llevan tecnología ni técnicas que los ayuden.

Entonces, tenemos una situación que en sesiones pasadas escuché una intervención de la congresista Tania Pariona, muy importante, en el sentido de la titulación. Tenemos que comenzar a ver los títulos y comenzar a hablar con ellos.

Yo siendo ministro he estado en Purús, y he hablado con comunidades, de esto no hace poco. Y he estado cuando fui vicepresidente de Presupuesto, con Agustín Ushñahua, estuvimos allí trabajando, y, definitivamente, hay mucha gente que vino de los pueblos. Y dos cosas me sorprendieron: es la gasolina más cara del Perú, la gasolina de que llega a Purús, y no hay medicinas, no hay ayuda en caso de una apendicitis, salvo que se vayan al Brasil.

Ustedes pueden ver en el mapa de la frontera de Purús está Santa Rosa do Purús, que tiene aeropuerto, clínica, que tiene todo. O sea, lo que dice el almirante Carlos Tubino no le falta razón, o sea, hoy día más servicios reciben del Brasil que de los propios peruanos, con lo que nosotros estamos hoy en una posición y en una situación geopolítica que podría tener problemas en el futuro.

Eso también, eventualmente, estamos participando y ojalá podamos presentar una nueva Ley de Desarrollo Fronterizo, 32% de la población peruana viven en las fronteras.

Cuando uno de Putumayo a San Antonio del Estrecho, es realmente impresionante las condiciones en las que se vive en la principal ciudad que está frente a Colombia, la conectividad que tienen, cuánto tiempo toma para enviar cualquier envío, inclusive no hay gente que quiera trabajar *pagarin warma* para distribuir los alimentos y distribuir las raciones de los niños, porque es tan caro y tan lejano que no es negocio.

Entonces, estamos abandonando fronteras y tenemos sí el problema que se menciona acá, que señala el tema ambiental, el tema de los pueblos PIACI. Pero, la realidad se viene de una manera tal que si no somos un poco más proactivos en cuanto al desarrollo y al trabajo de los PIACI, lo que vamos a encontrarnos es que el día de mañana la realidad va a seguirnos carcomiendo. O sea, no podemos, en este momento, y no escucho alguna solución ni he visto ninguna solución al problema de Madre de Dios, ni cercano ni lejano. Y las zonas donde comience a hacerse estas digamos la fiebre del oro es una especie de comportamiento social en que la gente se desborda, ya no les interesa, uno los puede matar, uno puede hacer lo que quiere, pero, realmente, el tema no se detiene allí, y hay el peligro, obviamente, de la Cordillera del Cóndor, que tiene las mismas características que tiene la Cordillera del Inambari, que ha generado todo el oro que está en la planicie. Podríamos estar encontrando un fenómeno igual.

Entonces, en este momento, o nosotros comenzamos a hacer más creativos o la realidad es la que nos va a pasar por encima, y la realidad, lamentablemente, es una realidad medio combi, que es una realidad en la cual nosotros tenemos que buscar la manera de que pueda adaptarse o pueda adaptarse estas comunidades a una modernidad que se viene encima.

No es que la modernidad va a ser detenida. La modernidad, en mi opinión, después de lo que he visto, no va a ser detenida.

Tenemos casos muy concretos en el mundo: el año 1863 definió el exterminio del pueblo americano indígena. ¿Y por qué el año 1863? Se descubrió que en las Dakotas había las tierras negras, que es posible el depósito más grande de oro que existe en el planeta. Y esa fue la razón verdadera por qué el indígena americano fue exterminado, porque el gobierno americano salía de la Guerra de Secesión y requería oro. Y la realidad política, al final, terminó destruyendo al indio americano.

Y, posteriormente, por otras razones, ya apareció el billete verde. Pero la razón principal de la destrucción de todas las tribus cheyenes, dakota, sioux, todo, fue porque el gran depósito de oro que necesitaba Estados Unidos en ese momento para poder vivir en el mundo era apropiarse de esas colinas negras, que eran las tierras en las que enterraban a todos sus antepasados.

Entonces, acá hay un imperativo político que estamos en este momento ante el mejor derecho, una situación estática. El Perú no está en una situación estática, estamos en una situación

dinámica y tremendamente agresiva por la cantidad de leyes que no sabemos si funcionan o no.

Justamente esperamos pronto en la reunión del CEMAN, mi estimado Horacio Zeballos, estar comenzando a derogar muchas de las leyes que ya han quedado pasmadas en el tiempo. Pero tenemos una sobreproducción de leyes y no estamos revisando si están siendo exitosas, si están generando los derechos que queremos, si están funcionando.

Se legisla de todo, nada funciona. Entonces, yo creo que acá hay que, lamentablemente, ver cómo entra la modernidad, pero cómo podemos administrarla. Hasta este momento no la estamos administrando, y por negarnos a administrarla, tenemos los mayores problemas que tiene el Perú de 7 millones de hectáreas depredadas.

Lo decía el otro día en mi intervención, presidente, cuando uno comienza a leer libros sobre geografía y el desarrollo de lo que fue este estudio, que voy a pasarle una copia, que me la estoy consiguiendo, de este señor de Reparaz. Ya en el año 1940 ya se sabía que los glaciares peruanos estaban en retroceso. El fenómeno del calentamiento global es mucho más antiguo de lo que nosotros creemos. Y si no hay una inversión masiva, porque los bonos de carbono en el mercado ya falló, ese es un mercado que ya está muerto. Tenemos que buscar inversiones masivas para poder reponer lo que se ha destruido tanto.

Decía el árbol de la quina, que fue un árbol milagroso hacia los 1800, por lo que está en el escudo peruano. Pero hoy día casi no existe en nuestra serranía.

O sea, tenemos que buscar que haya una inversión y la inversión se trabaje de una manera razonable, racional.

Se habla de la cocaína, y yo entiendo la preocupación de usted, pero el lugar más caro de flete del Perú se llama Oreja de Perro. ¿Sabemos dónde queda eso? En Ayacucho. O sea, sacar productos de Ayacucho es casi imposible sacarlos, porque el costo del flete lo hace imposible, pero no lo hace imposible para un producto como la coca.

Entonces, la conectividad, lamentablemente, y la buena conectividad es necesaria para que los pueblos comiencen a crecer.

Yo no puedo creer, y lo conversábamos con Agustín Ushñahua cuando estuve en la Comisión de Presupuesto, justamente con representantes de los pueblos que se han aludido acá. Todos quieren tener teléfono celular, todos quieren educarse mejor, todos quieren salir de viaje, todos quieren conocer el exterior, ¿por qué no ir a París? ¿Por qué no ir a Londres? ¿Por qué no conocer el mundo? Ellos adoptar el mundo antes de que el mundo los pase por encima de ellos.

Entonces, hay acá un problema tremendamente serio, presidente. Ojalá pudiéramos mantener las cosas estáticamente y mantener las cosas como todo el mundo o como cada quien supone que debería ser. O sea, un pueblo no contactado, nadie se acerca a ellos, darles el territorio, perfecto. ¿Pero, va a poder ser sostenible

esta situación? ¿Va a poder ser sostenible con la migración que hoy día está afrontando todas estas regiones? ¿Cómo lo vamos a hacer?

Si uno de los problemas básicos de Madre de Dios, cuando uno va a La Pampa. He estado en La Pampa, conozco las zonas altas y todas las zonas que están en minería, porque yo mismo he hecho minería, o sea, conozco el tema. ¿Qué vamos a hacer con esa gente? ¿Cómo los vamos a sacar? ¿A balazos? Son peruanos, ¿tienen derechos o no tienen derechos?

O sea, el Perú hoy está sufriendo una transformación en base a migraciones, y migraciones que salen a buscar un contenido.

Entonces, tenemos que pensar muy claramente y cerrar completamente las posibilidades de mejor conectividad, de mejor desarrollo y de buscar planear las cosas de una manera adecuada, pero efectiva. No simplemente dando leyes, yo puedo decir hoy una ley que no. Muy bien, se metieron, ¿qué hago mañana? ¿qué hacemos? ¿Bala? ¿Cuando entran a las zonas protegidas ahora en Madre de Dios, cómo podemos detenerlos?

¿Entonces, el que entra a la zona protegida, cómo los detenemos?

Estamos hablando de 700 000 personas, 200 000 personas.

En Malasia, Inglaterra, cuando era todavía colonia, buscó una solución, que era crear campos de concentración, reeducarlos, enseñarles a trabajar la tierra y todo el movimiento que había en ese momento era un total desorden, llegó al final. ¿Es ese el modelo que queremos?

O sea, ¿cómo hacemos hoy día ante una realidad que se está viniendo de una manera tremendamente violenta?

El Estado, como lo dice bien personas que me han antecedido, acá en Lima nomás no se cumple. Lo que vemos, ahora que hablaba la congresista Karla Schaefer, los basureros, cómo queman basura.

O sea, esto es básicamente un país sin control. Posiblemente es más fácil identificarlos cuando tienen un RUC, pero la mayoría de las empresas en el Perú no tienen RUC. Entonces, hay una cultura combi que tenemos que buscar cómo la detenemos.

Yo, después de haber ido a Purús y haber estado con la gente y con las comunidades que hoy se hablan, la necesidad y el imperativo de desarrollo está en la gente.

Entonces, yo creo que hoy tenemos que tener cuidado y revisar toda la legislación. Yo inclusive le diría, presidente, tenemos que hacer una revisión completa de todo lo que hemos hecho y qué está funcionando y qué cosa no está funcionando.

Yo creo en lo que hablaba la congresista Pariona, que la titulación es uno de los grandes problemas eternos de este país. El no tener título cierto. Y al hombre que tiene título cierto no tratarlo como menor de edad. Son dos condiciones que lo que van a hacer es un desarrollo adecuado.

Entonces, hoy día quién es el puro de raza en un país en donde todos somos mestizos, todos.

Entonces, tenemos que revisar nuevamente los actuados.

Yo sí creo que detener el desarrollo es un error. Considero que el desarrollo tiene que buscarse y tiene que hacerse un trabajo de seguimiento. No simplemente hago y olvido. Hago y dejo.

De lo que he podido revisar en estos dos años que estoy en la función pública es que las legislaciones que tiene el Perú son para otro país, porque no se aplican. Tenemos una cantidad de leyes fantástica; tratados, todos. ¿Y cuántos se aplican para los peruanos?

Entonces, hoy día lo que estamos negando es que realmente acá hay un reclamo de gente que ha bajado del Ande o ha bajado de otras partes del Perú, y que están buscando cómo expresarse. Ahora, eso no le quita que ellos puedan pasar por encima de gente que tiene propiedad, que tiene la propiedad y titularidad. Entonces, lo que tiene que buscarse es de qué forma tenemos la reivindicación de la titulación, pero no se puede dejar a la gente pegada al pasado, porque algún día podrá estar otra tendencia, otro pensamiento y seguirá de largo.

Entonces, la historia nos enseña tratar de mantener el pasado no funciona. Tenemos que avanzar hacia el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Pedro Olaechea.

Ha pedido la palabra el congresista Horacio Zeballos.

Yo quisiera que se considerara, antes de la intervención del congresista Horacio Zeballos, que la tuviera también en cuenta en su intervención, la necesidad de que este debate pueda enriquecerse. Hay observaciones del Ministerio de Cultura, del Ministerio del Ambiente, que sería importante también formaran parte, las pusieron por escrito, del debate que debiéramos prolongar sobre un tema tan importante.

Congresista Horacio Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Gracias, presidente.

Hace algunos años se intentó aprobar una ley para hacer una carretera hacia el Purús, y recuerdo que había un señor Del Águila, justamente, de repente pariente aquí, pero, bueno, era nativo en realidad, era representante de los nativos del Purús. Después de una reunión de 1800 nativos en la localidad de San Martín, donde hubo un hospital, que fuera cerrado por un cura promadera, el señor Piovesán, cerró y lo hizo cerrar por presiones que tuvo, tiene mucha influencia en la zona. Desgraciadamente dejó de funcionar, había seis enfermeras y un médico, y terminó en el aire.

Llegó acá, a Lima, y fue entrevistado en los medios de comunicación, y todos le decían exactamente lo mismo: "¿Pero qué más quieres? Te van a dar conectividad". Ellos dijeron "sí, queremos conectividad, queremos Internet, queremos teléfonos celulares y queremos conexión aérea. Pero le decían, "pero la terrestre les va a llevar recursos, es más caro". "No queremos

vivir como viven en Ucayali", porque ellos conocen muy bien Ucayali, "como viven en Pucallpa".

Hemos visto lo que ha pasado en Pucallpa, lo hemos presenciado, donde vienen a nuestros hermanos, vienen los colonos y son pagados por los madereros para que los maten. Y eso lo decían públicamente en todos los medios de comunicación. Y allí hay, obviamente, una visión distinta, hay muchos intereses en el Purús. La última reserva de caoba más importante, donde inclusive se usaban los vuelos de apoyo de la Fuerza Aérea para sacar la madera, y en vez de sacar a la gente sacaba a la madera del Purús, aquellos años, pero, bueno, barbaridades que ocurren siempre.

Entonces, yo quisiera proponer que, en realidad, lo que interesa aquí es escuchar a la gente que realmente está en la zona, a la gente que realmente va a ser afectada, para conocer cuáles son las necesidades y los pedidos de cada uno de ellos.

Todos estamos de acuerdo en que necesitamos progresar como país, que necesitamos alcanzar el desarrollo.

Estoy de acuerdo con el análisis que hace el congresista Olaechea, pero en parte. Es un análisis que nos dice "claro, estamos creciendo, somos un país que está avanzando. Necesitamos ocupar más espacios".

¿Pero por qué hay colonos hacia la selva? Porque no tienen oportunidades en las ciudades.

Vayan a ver en Iquitos, ¿por qué no estamos peleando que Belén sea un palafito bien hecho como cualquier otro lugar? Sueño con Venecia, por ejemplo. ¿Por qué no le damos una condición de vida adecuada y mejoramos sus cadenas de producción? ¿Por qué no mejoramos esa condición antes de hacer que esos tengan que ir a cortar el bosque, que es más barato, y promover que se haga esto para después que haya tráfico de tierras, tráfico ilegal de madera y todas las secuelas?

Definitivamente, lo que tenemos que hacer para alcanzar el desarrollo es planificar. Pero si no planificamos nuestro desarrollo, estamos en nada. Los mismos argumentos que se están diciendo en esta sesión hoy día, los mismos argumentos de Pedro Olaechea, inclusive de Juan Carlos del Águila, de Agustín Ushñahua, que los escuché en la televisión, los mismos argumentos se dijeron a la hora de construir la carretera hacia Madre de Dios, los mismos argumentos: que vamos a llevar el desarrollo, que el progreso, que la población está creciendo, que el Perú no se puede detener. Y, además, vamos a traer el mercado de Brasil y va a ser importante para los pueblos. Disculpenme, todo eso fue falso, porque no se planificó, no se pensó en el territorio, no se pensó en el país. ¿Quiénes llegaron primero? Los madereros, los asesinatos, la prostitución, la tala, la trata. O sea, disculpenme, esas son las condiciones de la improvisación con que hacemos las cosas. Y este proyecto es un proyecto de la improvisación.

Y por esa razón se necesita, en primer lugar, que haya consulta. Todos han hablado aquí de la consulta. Vamos a un proceso de consulta. Hay que preguntarle a la gente qué es lo que quiere.

Nosotros somos representantes, no somos dadores de leyes porque nos han pedido así, somos representantes; representemos, por favor. Entonces, allí hay temas bien claros.

Vayan a ver la carretera de Iquitos-Nauta, llena de coca. O sea, ¿esa es la condición en la que estamos trabajando, sí? Está llena de sembríos de coca, inclusive con alta tecnología. ¿Esa es la condición que queremos para el país?

Entonces, tenemos que pensar bien las cosas antes de aprobar proyectos de ley, que parece que son de desarrollo, que parece que van a llevar progreso, pero, finalmente, terminan destruyendo nuestros territorios.

Tenemos una diversidad muy grande en el país. No quiero hablar de la biodiversidad, sino la biodiversidad cultural, la diversidad de las ideas. Pues, para unos puedes explotar el territorio hasta saciarlo, hasta desaparecerlo, puede ser importante porque ese criterio de enriquecimiento a expensas de las riquezas reales del país es una visión, pero es una visión que tiene que ser concertada. Estoy refiriéndome a los taladores de madera, a los extractores de oro, etcétera, que son los que están agobiando los montes, están agobiando las selvas y han depredado grandemente nuestros territorios, a los que hemos tenido acceso. Entonces, allí hay condiciones muy distintas que hay que tener en cuenta.

Habló Tania Pariona de los PIACI, los pueblos en contacto inicial, que muchos acá los han negado. Hay grabaciones de varios congresistas de otras gestiones que han negado que los PIACI existen. Y existen realmente, y los he visto. Inclusive casi me cae una flecha alguna vez. Pero, vean ustedes, es gente que tiene también, con la que tenemos que tener mucho cuidado.

¿Qué hacer con los colonos?

Es cierto, aquí hay un tema importante, tenemos que trabajar. ¿Vamos a colonizar la selva algún día? Yo creo que sí. ¿Es el momento de hacerlo ahora, es el momento de que destruyamos la amazonia y seamos tan agresivos o es el momento de pensar y planificar una ocupación de nuestro territorio de una forma inteligente, de una forma racional, de una forma que sea amigable y que nos permita convivir con nuestros hermanos nativos, que nos permita llevar el desarrollo como lo consideramos a estos pueblos no contactado. Sí, es el momento de hacerlo, pero no es el momento de avanzar en la destrucción, de avanzar. ¿Y qué se necesita para eso? Ordenar el territorio, planificar.

Y aquí estamos sentados no para abrirles la puerta a los madereros ilegales. Recuerden que el 90% de la madera que sale del Perú es ilegal, es una barbaridad. Y el 25% de la caoba que llega a Estados Unidos es madera ilegal. O sea, imagínense qué pierde el Estado, qué pierden, ¿y quiénes son los grandes ganadores de esto? Obviamente los traficantes y todos aquellos

socios del tráfico de madera y que, finalmente, no les conmueve ver la prostitución y la trata de personas, como está ocurriendo en Puno y en Madre de Dios.

Y a mí sí me preocupa, porque aquí estamos hablando de eso, estamos hablando de desarrollo, estamos hablando del progreso, pero es el momento de planificar. Y una ley como esa lo único que va a hacer es que estas carreteras que han hecho los madereros las van a hacer pasar como si fueran carreteras locales. Y eso pasa, y la gente que ha recorrido a pie, ríos, la amazonia sabemos que eso ocurre en todos lados.

Yo quiero pedirles que es importante en este momento avanzar en un sistema de planificación y pensar cómo queremos el desarrollo. Pero si soltamos una carretera en un lugar inadecuado, vamos a tener la misma secuela, los mismos problemas, y, al final, va a ser más caro para el país y va a ser improductivo. Porque, finalmente, tenemos una tierra empobrecida, grandes problemas que no sabemos qué hacer, y tenemos territorios, como el territorio de Madre de Dios que, discúlpeme, es un territorio que ya no parece el Perú, porque allí manda otra ley que no es la ley peruana. Y ni siquiera si no se aplican las leyes aquí, como dice Pedro Olaechea, imagínense qué es lo que está pasando en Madre de Dios.

Entonces, ¿queremos llevar al país hacia focos de ese tipo, de esa naturaleza? Yo creo que estamos en el momento de detenerlo.

Y pido reflexión, no es un tema de defender los intereses de otras personas, es un tema de reflexión y que vayamos avanzando. Y hay algo importante, insisto, la consulta previa. Preguntémosle a la gente. Y yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho Marco Arana, ampliemos esta discusión, preguntémosle a las comunidades, preguntémosle a la gente, preguntémosle qué necesitan los colonos, qué necesitan. ¿Necesitan innovación? ¿Necesitan tecnología? ¿Necesitan ayuda? ¿Necesitan créditos para hacerlo ordenadamente, para que después no terminen con una tierra empobrecida y, finalmente, los traficantes de tierras, como los melka, terminen apropiándose y hagan especulaciones económicas con la tierra de los peruanos? Yo creo que estamos en las condiciones y en el momento de hacerlo.

Una interrupción me pide el congresista Pedro Olaechea.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, vamos a conceder la interrupción.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Gracias, congresista Zeballos; gracias, presidente.

Definitivamente, lo que indica el congresista Horacio Zeballos refuerza un poco lo que vengo hablando. O sea, son poblaciones marginales todavía y que pueden ser arrolladas, es cierto, no lo voy a negar, pero el problema persiste.

Ahora una buena noticia, es interesante que durante el ministerio uno de los premios que ganamos en innovación es todo un sistema de desarrollo de sembrío de árboles de la selva peruana, que ya comienzan hacerse sembríos con éxito de cedro, caoba y comienzan a manejarse de una manera inteligente y el

bosque amazónico tiene sus reglas, que parece que finalmente el código se estaría trabajando.

O sea, no hay que desesperarse tampoco y eso encantado de pedir las referencias para irlos a visitar, y hay gente que está trabajando, en lo que postula un nuevo científico norteamericano *Charlieman*, un Libro que se llama "1492", que hace referencia a qué pasaba en América anterior a la llegada de los españoles. Y los cuentos de Orellana parecen no ser del todo absurdos, o sea, Orellana encontró que la amazonia estaba poblada. Sin embargo, el cultivo no era un cultivo con el que entendemos nosotros de granos, un cultivo extensivo, sino un cultivo de árboles y hay todo un tema que se está desarrollando al respecto, o sea, que esa es una buena noticia.

La tecnología siempre tiene una posibilidad que debería sorprendernos, o sea, hay muchos elementos que están generando cambios.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, para terminar, por favor.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Entonces, no nos quedemos en la linealidad del pasado, es lo más peligroso, evitemos quedarnos en un pasado que puede ser fácilmente destruido, como lo ha probado una y otra vez la historia.

El señor PRESIDENTE. — Quería saludar la presencia de la congresista Patricia Donayre.

Quisiera plantear, antes de que continúe, congresista Horacio Zeballos, un minuto, por favor.

Coordinando con el congresista Agustín Ushñahua, que fue el autor de la ley que se ha aprobado y que estamos debatiendo su derogatoria, de que el debate se puede prolongar invitando al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Ambiente, a representantes de las propias poblaciones, que el debate se pudiera prolongar.

Yo quisiera pedirles que podamos cerrar el debate ahora sin cortar la palabra, que termine el congresista Horacio Zeballos, pero que pudiéramos prolongar el debate no de manera indefinida, como ha dicho el congresista Agustín Ushñahua, sino que pudiera retomarse en la brevedad posible. Él señala una semana, en fin, pero podamos ponerlo en consideración.

Congresista Zeballos, para que culmine, por favor.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Ya para terminar, solo algunas declaraciones. Hay países mucho más pequeños que Perú, del porte de mi región, del porte de Tacna y tienen más habitantes que Perú y no necesitan más espacio porque hacen las cosas en forma ordenada. Entonces del tamaño del territorio creo que no es una opción válida para decir: "bueno, tenemos más territorio, avancemos sobre ese territorio", es más, de una forma destructiva.

Quería aclarar también que no son pueblos marginales los amazónicos, son pueblos que viven con la mayor tranquilidad del mundo y viven felices.

En realidad, yo he visto gente en la amazonia que para nuestro criterio son pobres, pero ellos se sienten ricos porque tienen todos los recursos, y sería interesante poder conversar con ellos y ver que no son pueblos marginales en realidad. Los marginales son los que llevamos cuando hay explotación.

Quería aclarar también que *Charlieman*, lo conozco personalmente, fue expulsado del Perú, desgraciadamente, y le pusieron una multa de 50 000 dólares.

El señor PRESIDENTE. — Se van a retirar, y como el debate podría continuar, porque hay una opinión.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Para terminar.

El señor PRESIDENTE. — Les pido, por favor, que cerremos el tema.

Sí, por favor.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP). — Voy a cerrar, presidente, solo estaba haciendo algunas declaraciones.

Bueno, finalmente, yo creo que lo más importante es ampliar este debate y preguntarles a los pueblos nativos, preguntémosles, traigámoslos aquí y que nos digan ellos y que no hablemos por ellos, y que vayamos allá, sería importante, a San Martín, no a la capital de Purús.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Congresista María Cristina Melgarejo, una cuestión de orden, por favor.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). — Presidente, es cuestión previa.

Por intermedio suyo, solicitar una cuestión previa a pedido del mismo autor también de la Ley, que es interesante, toda integración es desarrollo y hay que prepararlos para eso.

Pero para que esta ley no caiga al vacío y para que no digan que es la bancada mayoritaria que quiere imponer, falso. Esta bancada mayoritaria siempre ha sido respetuosa y esta bancada mayoritaria va a consensuar y a través de ese consenso se va a invitar a los técnicos especialistas para que den alcances.

Y entonces en esa línea, congresista Agustín Ushñahua, debo de saludar este gesto diplomático, donde él pide una prórroga de una semana y debe ser concedida por su presidencia, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Cristina Melgarejo.

Asumimos de la Mesa que el debate pueda prolongarse invitando a las entidades correspondientes, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente. Y Coordinaremos también con ustedes y las organizaciones de pueblos indígenas para retomar el debate.

Y quisiera además, ya que está también presente la congresista Donayre, comunicarle que con el Oficio 544 pedimos al Consejo

Directivo que su proyecto de ley, que es materia también de ese debate, fuera remitido a la comisión, y no ha sido remitido, congresista Patricia Donayre.

Voy a volver a insistir, pero le pido que a través de su vocero pueda ayudarnos con el Consejo Directivo, para que, efectivamente, puedan enviar, porque ya hicimos los trámites, aunque volveré a insistir.

Entonces, en ese entendido vamos a hacer las coordinaciones correspondientes con las entidades para proseguir el debate.

Hay un dictamen pendiente, que está aquí el congresista Ávila precisamente, que queríamos haber llevado, que creo que es menos controvertido, sino que por el contrario, puede generar incluso, yo creo, un consenso.

Entonces, vamos a pedir, por favor, que ese dictamen, congresista Lucio Ávila, pueda ser abordado en la siguiente sesión, ya que en este momento también me han indicado —para los congresistas que así lo deseen— que está para la rendición del homenaje correspondiente en el Congreso de la República el féretro del ex diputado, senador Genaro Ledesma Izquieta.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Presidente, solamente señalar, permítame la interrupción, por favor, que esa decisión, que bien lo ha presentado la congresista Melgarejo, pueda ser invitado la Fenamad, la Feconapu y la Aidesep, que son organizaciones indígenas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Agradecemos la presencia de todos ustedes.

La sesión continuará en la siguiente convocatoria.

Muchas gracias.

Muy buenos días, colegas congresistas.

Se levanta la sesión siendo las 10 y 43 de la mañana.

—A las 10:43 h, se levanta la sesión.